



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002345-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar los Acuerdos Marcos de Financiación entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales con personal técnico suficiente para detectar mayores en situación de desamparo y vulnerabilidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002328 a PNL/002350.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Castilla y León es una Comunidad Autónoma claramente envejecida, 1 de cada 4 habitantes tiene más de 65 años, lo cual hace que ostente el primer puesto a nivel nacional.

Es revelador el dato para los mayores de 80 años que supone el 9,3 % de la población total y el 38,2 % del conjunto de personas mayores.

Con el aumento de la edad aumenta el porcentaje de personas que viven solas, 34,1 % entre las personas mayores de 85 años. La viudedad es la causa que afecta sobre todo a mujeres.



Las personas mayores manifiestan su interés por permanecer en su casa el mayor tiempo posible, pero con apoyos y muestran como el mayor motivo de intranquilidad "el no poder valerse por sí mismos".

Las limitaciones aumentan con la edad. Las más frecuentes, además de las propias de la salud, es la movilidad (levantarse, sentarse, andar, etc.), seguidos de problemas para la vida doméstica (comprar, lavar, cocinar) y para actividades de autocuidado (aseo, comer, etc.).

Pero al proceso creciente de sobre envejecimiento, se suma en ocasiones el deterioro cognitivo perdiendo la capacidad de tomar decisiones y se vuelven tremendamente vulnerables porque carecen de apoyos familiares y comunitarios, así podemos encontrar: mayores mal alimentados, enfermos, viviendo en malas condiciones, víctimas de estafas y engaños, víctimas de maltrato y solos...

La vejez sumada a la enfermedad y la soledad desencadena en muchos casos el adelanto de la muerte para muchas personas.

La soledad de nuestros mayores es una realidad terrible de nuestra sociedad.

Así podemos encontrar a mayores con familia pero que no tienen su apoyo, mayores sin descendencia, mayores con enfermedad mental, demencia senil, mayores que cuidan a personas con discapacidad, en definitiva mayores desprotegidos.

Los medios de comunicación se han hecho eco de situaciones de desamparo como también las redes sociales como el tuit del magistrado Joaquim Bosch "Cada vez me pasa más, como juez de guardia encontrarme con cadáveres de ancianos que llevan muchos días muertos, en avanzado estado de descomposición. No sé si está fallando la intervención social o los lazos familiares. Pero indica el tipo de sociedad hacia el que nos dirigimos".

Naciones Unidas ha fijado como principios en favor de las personas mayores a tener en cuenta en las políticas públicas: la dignidad, la independencia, la autorrealización, la participación y los cuidados asistenciales.

- Dignidad: las personas mayores deberán poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y de malos tratos físicos o mentales.

- Independencia: las personas mayores tienen derecho a poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.

- Cuidados: las personas mayores deberán poder disponer de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad. Deberán tener acceso a servicios de atención de la salud, que los ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad. Las personas de edad deberán tener acceso a servicios sociales que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado.

Por ello la Junta de Castilla y León debe dar una respuesta proactiva para realizar la detección y diagnóstico de casos que permanecen invisibles a la red de servicios sociales porque no son conscientes de su estado o se niegan a pedir ayuda. Estos mayores no acuden a los servicios sociales básicos.

Por ello es absolutamente necesario que la administración autonómica asuma una responsabilidad social y colectiva, mediante la valoración de estas situaciones de necesidad.



En muchas ocasiones partes de la policía local, avisos de vecinos o informes médicos sacan a la luz situaciones dantescas.

Actualmente la demanda de servicios sociales se ha incrementado de forma exponencial debido al paro, a los recortes, al aumento de la población mayor y por tanto de la dependencia, aumento de las personas sin recursos y los trabajadores de los Centros de Acción Social están desbordados, debiendo dar prioridad a las actuaciones relacionadas con dependencia, renta garantizada de ciudadanía y atención a víctimas de violencia de género que les llega a sus despachos.

Las personas mayores que viven solas constituyen uno de los colectivos más olvidados y es preciso poner los recursos y los apoyos precisos para dar a este colectivo una vida digna y plena.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar los Acuerdos Marcos de Financiación entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Entidades Locales de más de 20000 habitantes y Diputaciones Provinciales con personal técnico suficiente (Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, Técnicos Superiores en Integración social, etc.) para detectar mayores en situación de desamparo y vulnerabilidad y procurarles los apoyos precisos para facilitarles bienestar y unas condiciones de vida digna".

Valladolid, 22 de enero de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano,

Luis Briones Martínez y

Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández